INFORME DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 04/2019
"Adquisición de Útiles e Insumos de Uso en Oficinas"
ID N° 357.794.-

1- INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su Decreto modificatorio N° 3719/15; el Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración N° 04/1160/19 de fecha 20/02/2019, se ha abocado a la elaboración del presente Informe de Evaluación con respecto al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento, y determinar lo más conveniente para los intereses de la Diben.

En ese contexto, elevamos a la Máxima Autoridad el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en el presente proceso licitatorio, en los siguientes términos:

a) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados, el **Sr. Gilberto Maldonado**, Miembro del Consejo de Administración de la DIBEN, **Abog. César E. Romero R.**, Director de Asesoría Legal, **Lic. Gerardo Benítez.**, Director de Administración y Finanzas, **Carmelo Torres**, Director de Contrataciones Públicas.

b) Por Resolución del Consejo de Administración N° 26/1166/2019 de fecha 30/04/2019 se autorizó el Inicio del Llamado y aprobó la Carta de Invitación.

2- ANTECEDENTES

2.1- Se ha invitado a potenciales oferentes conforme al art. 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

2.2- Disponibilidad Presupuestaria: la Dirección de Administración y Finanzas, por medio de la División de Presupuesto según Memorándum Presu_N° 34/2019, de fecha 29 de abril de 2019, ha remitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 022/2019, en el que se verifica que el monto asignado para la presente contratación asciende hasta un monto de Gs 150.693.500, para el Ejercicio Fiscal 2019, que serán afectados al Objeto de Gasto 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" y al Obsejto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos", con Fuente de Financiamiento 30 "Recursos Propios".

2.3- Solicitudes de aclaración a los requerimientos de la Carta de Invitación y las correspondientes respuestas de la convocante: SI se han solicitado aclaraciones a la Carta de Invitación del presente llamado, las cuales se encuentran públicadas junto con sus correspondientes respuestas en el SICP.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 29 de mayo de 2019, siendo las 09:15 hs., conforme al cronograma inicialmente fijado para el presente proceso de Contratación Pública, se ha procedido a llevar adelante el acto de Apertura de Ofertas de los oferentes que presentaron sus propuestas en los ítems que compone el presente Llamado, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909 del 2003: *a) Formulario de oferta firmado y sellado por el representante de la firma; b) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y 20 inc. w de la Ley N° 2.051/03; c) Poder de Representación; d) Garantía de Mantenimiento de Oferta.*

Conforme a la verificación efectuada durante el acto de apertura de ofertas, surge cuanto sigue:

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

N°	Oferentes	Formulario de Oferta	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentación Legal	Constancia SIPE N°
1	FM Comercial de Francisco Mendoza	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1545004
2	MOLMAN S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA Activo en SIPE	1548643
3	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser	PRESENTA	PRESENTA Activo en SIPE	PRESENTA	PRESENTA	1548590
4	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	PRESENTA	PRESENTA Activo en SIPE	PRESENTA	PRESENTA Activo en SIPE	1548499
5	SDA PARAGUAY S.A.	PRESENTA	PRESENTA Activo en SIPE	PRESENTA	PRESENTA Activo en SIPE	1548586
6	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1548541
7	KUATIAPO S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA Activo en SIPE	1548379
8	CASAR S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	No Presenta
9	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA Activo en SIPE	1548447

3.1- OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

NO se han realizado observaciones en el Acto de Apertura de Ofertas.

4 – VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARACTER SUSTANCIAL

En primer lugar, se realizó el análisis de las documentaciones sustanciales presentadas y su conformidad con respecto a lo señalado en los art. 58, 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 y su modificación s/el Decreto N° 3719/15, que reglamenta a la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", observándose lo siguiente:

N°	Oferentes	Formulario de Oferta.	DD.JJ. Art. 40 s/ Res. DNCP 330/07	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentaciones Legales
1	FM Comercial de Francisco Mendoza	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	MOLMAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	SDA PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	*NO CUMPLE*	CUMPLE
6	MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	KUATIAPO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CASAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. Romero Rojas

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Analizado el listado de precios que acompaña al Formulario de Ofertas presentado por la firma **FM Comercial de Francisco Mendoza,** a folios 05 se visualiza la falta de consignación de los datos correspondientes a "*marca y procedencia*" en los ítems 49, 50 y 51, por lo que en virtud a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus artículos reglamentarios establecidos en el Decreto N° 21909, este Comité de Evaluación en uso de sus atribuciones legales, pasa a **RECHAZAR** la oferta presentada por la firma en cuestión, en los ítems mencionados.

En cuanto a la oferta correspondiente a la firma ***SDA PARAGUAY S.A.***, se verifica a folios 29 de su carpeta de oferta, la presentación de la Garantía Jurada de Mantenimiento de Ofertas, que una vez analizado en detalle se pudo corroborar que difiere del modelo publicado como Anexo a la Carta de Invitación, individualizado como Formulario N° 4, puesto que, tal como se visualiza en la imagen siguiente, en el último párrafo dice "*Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada*" (Subrayado y resaltado es nuestro). En ese contexto, el Comité de Evaluación pasó a verificar la pertinencia de la misma, constatándose que en el punto 16 del Anexo B de la Carta de Invitación al cual refiere el documento mencionado, dice "*La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura el día y la hora indicados en el SICP. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 3719/15.*", por lo que en ese estado de cosas, la Garantía presentada no cuenta con plazo de válidez de conformidad al punto "15" del Anexo B de la Carta de Invitación, por lo que su extensión se encuentra en desacuerdo con los requerimientos de las bases y condiciones establecidas por la Convocante, en contravención con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 58 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 que reglamenta a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas.

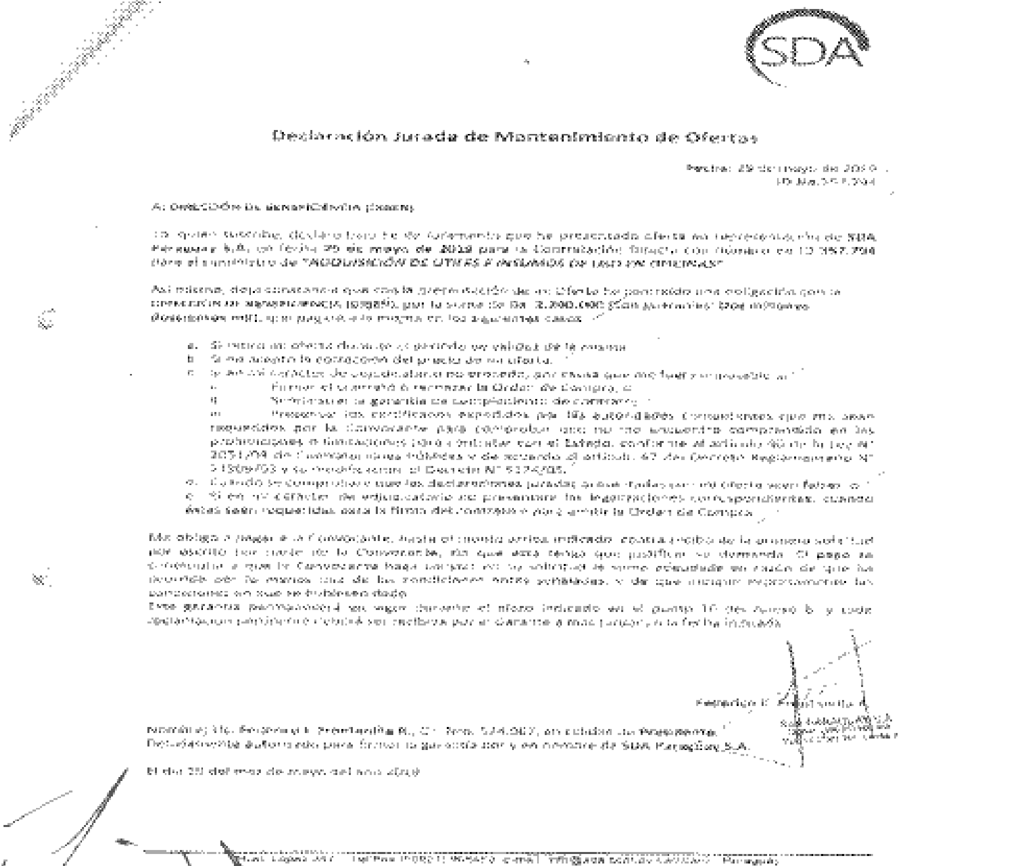
SDA

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[illegible]

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Que, en ese estado de cosas es importante mencionar que la convocante ha adjuntado como Anexo "D", en formato editable, todos los formularios que iban a ser requeridos en el presente proceso. Así también, en la página 16 de la Carta de Invitación se ha realizado la siguiente mención: **EL ANEXO "D" FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN ARCHIVO APARTE, A TAL EFECTO LA CONVOCANTE DEBERÁ MANTENERLO EN FORMATO WORD A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.** (sic).

Asimismo, se trae a colación lo establecido en la IAO 6. DIFUSIÓN DE DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN , que entre otras cosas dice: *6.1 Es responsabilidad del Oferente examinar todas las instrucciones, adendas, aclaraciones, formularios, términos y especificaciones que forman parte de los Documentos de la Licitación. La falta de presentación de toda la información o documentación de carácter sustancial requerida en los Documentos de la Licitación constituirá causal de rechazo de la oferta. ; 6.2 La Convocante no se responsabiliza por la integridad de los Documentos de la Licitación y sus Adendas y aclaraciones de no haber sido obtenidos directamente del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), el cual es el órgano oficial de difusión de las Contrataciones que realiza el Estado Paraguayo.*

Continuando con el análisis, cabe mencionar lo establecido en la IAO 20.2 que dice: *La Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá expedirse por un monto en guaraníes que no deberá ser inferior al porcentaje especificado en el SICP, y deberá a opción del Oferente, adoptar las siguientes formas: a)..., f) permanecer válida por el período indicado en las DDL y que deberá extenderse al menos hasta treinta (30) días posteriores al plazo de validez de las ofertas, o del período prorrogado, si corresponde, de conformidad con la Cláusula 19.4 de estas IAO*; y, la IAO 20.3 que dice: *Todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en la cláusula mencionada, serán rechazadas por la Convocante por incumplimiento.*

Por otro punto, a fin de evitar interpretaciones erróneas, éste Comité ha consultado en la Guía de Gestión de Contratos, de lo que se pudo ver lo siguiente:

> **Presentación de la Garantía:**
> Al momento de la apertura de ofertas, deberá controlarse que la garantía de mantenimiento de ofertas haya sido correctamente suministrada y dejarse constancia de ello en el acta de apertura, de no haber sido presentada o no haberlo sido en forma correcta se procederá al rechazo de la oferta. Se verificará especialmente:
> • Si se trata de garantía por medio de Declaración Jurada o de Garantía Bancaria, **deberán estar extendidas en los Formularios Estándar previstos al Efecto.**
> • Si se trata de Póliza de Seguros, deberá haber sido proveída por una Sociedad Anónima habilitada para ello.
> • Que se ajusten al porcentaje solicitado (podrá estar extendida por más, pero nunca por menos) IMPORTANTE: en los contratos abiertos, el porcentaje será calculado sobre el monto máximo.
> • Que, consten correctamente la identificación del Tomador (oferente) del Asegurado (Contratante) y del Contrato garantizado (nombre del llamado).
> **Que cubran el período de mantenimiento** (controlar fechas de inicio y fin de vigencia)
> (resaltados son nuestro)

Por tanto, éste Comité de Evaluación, considera que el error encontrado en la DDJJ de Mantenimiento de Oferta, es de tipo sustancial, no subsanable en virtud a todo los criterios señalados anteriormente como también lo establecido en el artículo 26 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones en el Decreto Nº 21909/03, por lo que se **RECHAZA** la oferta presentada por la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, por los motivos expuestos.

En cuanto a la evaluación de las documentaciones de carácter sustancial obrantes en las carpetas de Ofertas presentadas por los demás oferentes, se constata que las firmas **FM Comercial, Molman S.A., Distribuidora RPM, Data Systems SAECA, Microtek, Kuatiapo S.A., Casar S.A. y Papelera Guairá S.A.**, HAN DADO cumplimiento a la evaluación del presente apartado, por lo que sus ofertas han sido calificadas como susceptibles de ser analizadas junto con los demás requisitos de la presente licitación.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

5 – ANALISIS COMPARATIVO DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMETICOS

MOLMAN S.A.: Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario N° 1 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató diferencias aritméticas en cuando al monto total de su oferta correspondiente a la firma **MOLMAN S.A.**, presentada en el folio N° 5, surge que el monto total de su oferta debería ser de Gs. 49.622.620 (Gs. Cuarenta y nueve millones seiscientos veinte y dos mil seiscientos veinte).

En ese sentido, por Nota CE N° 77/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se ha solicitado a la firma oferente a que manifieste su aceptación o no a la corrección mencionada.

Como consecuencia de la solicitud realizada a la firma **MOLMAN S.A.**, a través de la nota sin numeración de fecha 04/06/2019, la oferente ha presentado la aceptación de la corrección aritmética mencionada.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A : Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario N° 1 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató diferencias aritméticas en cuando al precio total en el ítem N° 53 correspondiente a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, presentada en el folio N° 07 que debería ser de Gs. 620.000 (2x310.000), no es así 482.000 como figura en su planilla por lo en ese contexto repercute además el monto total de su oferta que debe decir 20.948.000.

En ese sentido, por Nota CE N° 82/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se ha solicitado a la firma oferente a que manifieste su aceptación o no a la corrección mencionada, conforme al siguiente detalle.

Como consecuencia de la solicitud realizada a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, a través de la nota sin numeración de fecha 03/06/2019, la firma oferente ha presentado la aceptación de la corrección aritmética.

CASAR S.A.: Analizados los precios consignados en la Lista de Precios del Formulario N° 1 "De Ofertas", de conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto Reglamentario, el Comité de Evaluación constató diferencias aritméticas en cuando al monto total correspondiente a la firma **CASAR S.A.**, presentada en el folio N° 4 que debería ser Gs.57.238.900. (Gs. Cincuenta siete millones doscientos treinta y ocho mil novecientos).

En ese sentido, por Nota CE N° 84/2019 de fecha 31 de mayo de 2019, se ha solicitado a la firma oferente a que manifieste su aceptación o no a la corrección mencionada, conforme al siguiente detalle:

Como consecuencia de la solicitud realizada a la firma **CASAR S.A.**, a través de la nota sin numeración de fecha 04/06/2019, la firma oferente ha presentado la aceptación de la corrección aritmética.

6 – APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA

En Primer termino se menciona que conforme a lo establecido en la normativa vigente, el Comité de Evaluación ha requerido a todas aquellas firmas oferentes que no han acompañado con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido la Dirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, para que lo presenten según queda asentado en el apartado 8 de este Informe de Evaluación.

Cumplido el plazo previsto las firmas, **CASAR S.A., FM COMERCIAL de Francisco Mendoza y RPM Distribuidora de Evelyn Kisser** No Han Presentado las documentaciones requeridas.

Se aclara que, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación, la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional - MIC no será causal de descalificación, sino simplemente la no aplicación del margen de preferencia.

En lo que respecta a la firma **Papelera Guairá S.A.** se verifica la presentación del Certificado de Origén Nacional correspondientes a los ítems 15, 16 y 18, según detalle:

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Publicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Ítem	Descripción	Certificado N°	Vigencia
15	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	47808	18/07/2019
16	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	47807	18/07/2019
18	Carpeta Archivadora plastificada	47810	18/07/2019

Al respecto, los ítems 15, 16 y 18, conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas "Anexo I", se verifica que la firma **FM Comercial**, presenta el menor precio, en dichos ítems y, viendo que la firma **Papelera Guairá S.A.** ha presentado el correspondiente Certificado de Origén Nacional y la firma **FM Comercial** no lo ha presentado, corresponde la aplicación del Margen de Preferencia a favor de la firma **Papelera Guairá S.A.**, conforme a lo establecido en la Carta de Invitación que dice *"Durante la evaluación de la oferta, si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien o servicio importado o que no haya presentado el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional que ha presentado el aludido certificado, agregándole al precio total del bien que no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional una suma equivalente al porcentaje establecido en la legislación vigente. Si en dicha comparación adicional, la oferta del bien o servicio producido en el Paraguay que haya acreditado mediante la presentación del certificado, resultare ser la más baja se la seleccionará para la adjudicación; caso contrario se seleccionará la oferta del bien o servicio proveniente del extranjero o que no haya presentado el citado documento."*, según detalle:

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2
	FM Comercial	PAPELERA GUAIRÁ SA
Ítem 15 - Bibliorato Lomo Ancho	8.200	8.283
20% de Margen de Preferencia conforme a lo establecido en el ar. 2 de la Ley 4558/11	1.640	----
Total	**9.840**	**8.283**

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2
	FM Comercial	PAPELERA GUAIRÁ SA
Ítem 16 - Bibliorato Lomo Fino	8.200	8.283
20% de Margen de Preferencia conforme a lo establecido en el ar. 2 de la Ley 4558/11	1.640	----
Total	**9.840**	**8.283**

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2
	FM Comercial	PAPELERA GUAIRÁ SA
Ítem 18 - Carpeta Archivadora plastificada	1.100	1.130
20% de Margen de Preferencia conforme a lo establecido en el ar. 2 de la Ley 4558/11	220	----
Total	**1.320**	**1.130**

En ese sentido, se verifica que aplicando el margen de preferencia, el precio correspondiente a la firma Papelera Guairá S.A. en los ítems 15, 16 y 18, se ubica como el más bajo en cada caso.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

7 – CLASIFICACIÓN DE OFERTAS DE "MENOR A MAYOR" SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTIC. 61, num. 2 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 21909/03.

Luego de la aplicación de lo mencionado en el apartado anterior, conforme a lo establecido en la normativa vigente en la materia, se procedió a agrupar las ofertas, en orden numérico de "menor a mayor", conforme a la siguiente tabla:

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	FM COMERCIAL	MOLMAN S.A.	RPM DISTRIBUIDORA	CASAR S.A
Ítem 1 – Papel Higiénico	15.000	15.500	17.490	23.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4	5
	RPM	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	MOLMAN S.A.	FM COMERCIAL	CASAR S.A
Ítem 2 - Toalla de Papel	5.750	5.850	6.300	7.500	9.850

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2
	FM COMERCIAL	CASAR S.A
Ítem 3- Nota de papel autoadhesivo (pequeña) color rosado	1.800	5.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2
	FM COMERCIAL	CASAR S.A
Ítem 4 – Nota de papel autoadhesivo (pequeña) color verde	1.800	5.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2
	FM COMERCIAL	CASAR S.A
Ítem 5- Nota de papel autoadhesivo (pequeña) color naranja	1.800	5.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2
	FM COMERCIAL	CASAR S.A.
Ítem 6- Nota de papel autoadhesivo (pequeña) color amarillo	1.800	5.000

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	FM COMERCIAL	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	CASAR S.A.
Ítem 7 – Nota de papel autoadhesivo (mediano) color amarillo	1.800	3.213	5.100

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	FM COMERCIAL	CASAR S.A	PAPELERA GUAIRÁ S.A.
Ítem 8 – Nota de papel autoadhesivo (mediano) color rosado	1.800	5.100	6.245

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	FM COMERCIAL	CASAR S.A	PAPELERA GUAIRÁ S.A.
Ítem 9 – Nota de papel autoadhesivo (mediano) color verde	1.800	5.100	6.245

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2
	FM COMERCIAL	CASAR S.A
Ítem 10 – Nota de papel autoadhesivo (mediano) color celeste	1.800	5.100

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	FM COMERCIAL	PAPELERA GUAIRÁ S.A	CASAR S.A.
Ítem 11 – Nota de papel autoadhesivo (Grande) amarillo	2.200	3.252	8.600
Descripción	**Oferente / Precio Unitario**	**Oferente / Precio Unitario**	**Oferente / Precio Unitario**
	1	2	3
	FM COMERCIAL	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	CASAR S.A.
Ítem 12 – Block de papel Cubo para Notas (sin adhesivo)	4.500	5.355	7.000

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	KUATIAPO S.A	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	FM COMERCIAL	RPM DISTRIBUIDORA
Ítem 13 – Papel tamaño A4	20.400	22.238	24.000	24.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	KUATIAPO S.A	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	RPM DISTRIBUIDORA	FM COMERCIAL
Ítem 14 – Papel tamaño oficio	22.700	24.426	25.000	26.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	FM COMERCIAL	PAPELERA GUAIRÁ S.A	RPM DISTRIBUIDORA	CASAR S.A
Ítem 15 – Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	8.200	8.283	8.750	12.500

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	FM COMERCIAL	PAPELERA GUAIRÁ S.A	RPM DISTRIBUIDORA	CASAR S.A.
Ítem 16 - Bibliorato lomo fino tamaño oficio	8.200	8.283	8.750	9.500

Descripción	Oferente / Precio Unitario
	1
	CASAR S.A
Ítem 17 – Carpeta archivadora con logo DIBEN	3.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	FM COMERCIAL	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	CASAR S.A.
Ítem 18 – Carpeta archivadora plastificada	1.100	1.130	1.500

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	CASAR S.A.	FM COMERCIAL
Ítem 19 - Cinta adhesiva p/embalaje	3.940	4.500	4.600

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Ing. Carlos Romero Rojas

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	FM COMERCIAL	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	CASAR S.A.
Ítem 20 – Corrector a cinta	4.200	4.217	7.300

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	CASAR S.A.	FM COMERCIAL	PAPELERA GUAIRÁ S.A.
Ítem 21 – Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 48 hojas	5.000	6.500	7.305

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	FM COMERCIAL	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	CASAR S.A.
Ítem 22 – Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 96 hojas	9.250	9.445	9.750

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	FM COMERCIAL	CASAR S.A.
Ítem 23– Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa color amarillo	1.276	1.800	5.500

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	FM COMERCIAL	CASAR S.A.
Ítem 24 – Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa color verde	1.276	1.800	5.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	FM COMERCIAL	CASAR S.A.
Ítem 25 – Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa color rosa	1.276	1.800	5.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	FM COMERCIAL	CASAR S.A.
Ítem 26 – Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa color celeste	1.276	1.800	5.000

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2
	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	FM COMERCIAL
Ítem 27 – Espiral para encuadernacion	34.903	74.800

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4	5
	RPM DISTRIBUIDORA	FM COMERCIAL	MOLMAN S.A	MICROTEK	CASAR S.A
Ítem 28 – Unidad pen o flash memory de 8 GB de capacidad	35.000	36.000	39.000	40.000	44.500

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2
	FM COMERCIAL	CASAR S.A
Ítem 29 – Regla plástica	850	2.500

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferenre / Precio Unitario
	1	2	3
	FM COMERCIAL	CASAR S.A.	PAPELERA GUAIRÁ S.A.
Ítem 30 – Perforadora	14.500	14.990	19.917

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	CASAR S.A	FM COMERCIAL
Ítem 31 – Pilas alcalina AAA de 1,5 V	5.335	7.990	9.250

Descripción	Oferente / Precio Unitario
	1
	CASAR S.A.
Ítem 32 – Porta Papel Cubo	15.500

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2
	FM COMERCIAL	CASAR S.A
Ítem 33 – Presilladora	9.500	16.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2
	CASAR S.A	FM COMERCIAL
Ítem 34 – Sacapunta de metal	700	800

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	PAPELERA GUAIRÁ	FM COMERCIAL	CASAR S.A
Ítem 35 – Sello numerador o foliador	77.150	79.000	100.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2
	CASAR S.A	FM COMERCIAL
Ítem 36 – Sello fechador sin hora	33.000	240.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	FM COMERCIAL	CASAR S.A
Ítem 37 – Separador de plastico	6.000	6.500	7.990

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2
	CASAR S.A	FM COMERCIAL
Ítem 38– Tijera de oficina	4.990	5.200

Descripción	Oferente / Precio Unitario
	1
	MICROTEK
Ítem 39 – Cinta de Impresión de Tiket para Impresora Epson	35.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	FM COMERCIAL	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	CASAR S.A
Ítem 40 – Tinta para sello	2.600	2.823	5.800

Descripción	Oferente / Precio Unitario
	MICROTEK
Ítem 41 – Cartucho de tinta para impresora Lexmark Pro Nº 715 Magenta Nº 150 XL	1.860.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario
	1
	MICROTEK
Ítem 42 – Cartucho de tinta para impresora Lexmark Pro Nº 715 amarillo Nº 150 XL	1.860.000

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. [illegible] Benítez Ayala
DIBEN

Descripción	Oferente / Precio Unitario
	1
	MICROTEK
Ítem 43 – Cartucho de tinta para impresora Lexmark Pro N° 715 cyan N° 150 XL	1.860.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario
	1
	MICROTEK
Ítem 44 – Cartucho de tinta para impresora Lexmark Pro N° 715 negro N° 150 XL	1.860.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario
	1
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Ítem 45 – Cartucho de tinta todo en uno para Canon LBP 351	2.360.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario
	1
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Ítem 46 – Toner para fotocopiadora Canon IR ABV 500i	444.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario
	1
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Ítem 47 – Cartucho para fotocopiadora Canon MF 515x	2.056.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	MICROTEK	MOLMAN S.A.	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	CASAR S.A.
Ítem 48 – Kit Fotoconductor para Impresora Lexmark E360DN y 460 DN	255.000	257.415	297.605	318.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	MICROTEK	MOLMAN S.A.	CASAR S.A.	PAPELERA GUAIRÁ S.A.
Ítem 49 – Toner para impresora Lexmark E 460 dn	1.055.000	1.063.125	1.100.000	1.168.300

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

DIBEN

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3	4
	MICROTEK	MOLMAN S.A.	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	CASAR S.A
Ítem 50 – Toner para impresora Lexmark Ms 521 DN	1.764.000	1.771.875	1.957.369	2.600.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2	3
	MICROTEK	MOLMAN S.A.	PAPELERA GUAIRÁ S.A.
Ítem 51 – Toner para impresora Lexmark Ms 610 DN	1.270.000	1.275.750	1.408.037

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2
	PAPELERA GUAIRÁ S.A.	MICROTEK
Ítem 52 - Toner para impresora Oki MPS5501B	1.495.500	2.550.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario
	1
	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Ítem 53 – Toner para fotocopiadora Canon IR 2022N	310.000

Descripción	Oferente / Precio Unitario	Oferente / Precio Unitario
	1	2
	MOLMAN S.A.	PAPELERA GUAIRÁ S.A.
Ítem 54 – Toner para fotocopiadora Mita Kyosera KM 2810	500.250	513.460

8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.

En el presente queda asentado la verificación en cuanto a si las documentaciones de carácter no sustancial requeridas en el documento del Llamado, fueron presentadas o no por los distintos oferentes junto con su oferta, y si éstas se ajustaban o no a las Bases y Condiciones del presente Llamado. El resultado del análisis ha sido consignado en el *Anexo III "Cuadro Comparativo de Verificación Documental"* de este Informe.
Atendiendo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto N° 21909/03 *"Disconformidades, errores y omisiones"* que dice: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa. Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante"*; este Comité de Evaluación ha requerido a las firmas oferentes, mediante notas cursadas, para que presenten las documentaciones formales que no fueron agregadas junto con su oferta, fijándole para tal efecto un plazo de cumplimiento **a más tardar para el día 04/06/2019, hasta las 11:00 hs**, conforme al siguiente detalle:

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Ramírez Rojas
Dirección de Asuntos Jurídicos

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Por Nota CE N° 77/2019, de fecha 31 de mayo de 2019, se ha solicitado a la firma MOLMAN S.A., los siguientes:

- Cabe informarles que se ha detectado en su oferta presentada, diferencias aritméticas en cuando al monto total de su oferta el que debería ser de Gs. 49.622.620 (Gs. Cuarenta y nueve millones seiscientos veinte y dos mil seis veinte) de conformidad a la sumatoria de los montos totales de los ítems cotizados, conforme se describe en el siguiente cuadro:

	Precio Total
Donde dice	63.494.583
Debe decir	49.622.620

En ese contexto se solicita presentar nota por la cual acepta o rechaza la corrección el error aritmético indicado.

- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso"(e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, correspondiente a los siguientes **ítems N° 48, 49, 50, 51 y 54,** de conformidad a lo establecido en el numeral 9 del Anexo B de la Carta de Invitación. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 411/2018, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, en la se indique en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro: **ítem N° 1, 2, 48, 50 y 51.-**

Descripción del Ítem	Precio ofertado IVA incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros conceptos en Gs.

- Se solicita la presentación de **Muestras** Correspondiente al siguientes **ítem N° 1, 48, 49, 50, 51 y 54** de conformidad a lo establecido en punto 7 del Anexo B de la Carta de Invitación.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 04 de junio de 2019, siendo las 08:45hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la DCP institucional, la Nota sin numeración, a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta aceptación de corrección aritmética.
- Presenta Contrato N° 08/2019.
- Presenta Contrato N° 07/2019.
- Presenta DD.JJ. a nombre de la convocante en la que menciona que en el caso de ser adjudicado garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes/servicios proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción a partir de la recepción por parte de la Convocante.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Valeria Benítez Ayala
DIBEN

- Presenta Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, correspondiente a los siguientes **ítems N° 48, 49, 50, 51 y 54,** de conformidad a lo establecido en el numeral 9 del Anexo B de la Carta de Invitación. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.
- Presenta desglose de precios.
- Presenta Muestras de los ítems N° 1, 2, 48, 49, 50, 51, 54.

Por Nota CE N° 78/2019, de fecha 31 de mayo de 2019, se ha solicitado a la firma PAPELERA GUAIRÁ S.A., los siguientes:

- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente a los bienes de origén nacional de su oferta, en los **ítems N° 12, 15, 16, 18, 19, 21 y 22.**
- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, correspondientes a los siguientes **ítems N° 48, 49, 50, 51, 52 y 54,** de conformidad a lo establecido en el numeral 9 del Anexo B de la Carta de Invitación. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 411/2018, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, en la que se indique en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro: **Ítem N° 2, 7, 11, 15, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 48, 50 y 51.-**

Descripción del Ítem	Precio ofertado IVA incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros conceptos en Gs.

- Se solicita la presentación de Muestras Correspondientes a los siguientes **ítems N° 2, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 35, 37, 40, 52 y 54,** de conformidad a lo establecido en punto 7 del Anexo B de la Carta de Invitación.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 03 de junio de 2019, siendo las 09:50hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la DCP, la Nota sin numeración, a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta Certificado de Origen Nacional. N° 47808 vigente hasta el /18/07/2019 correspondiente a Biblioratо Plastificado Lomo ancho Tamaño Oficio.
- Presenta Certificado de Origen Nacional N° 47807 vigente hasta el /18/07/2019 correspondiente a Biblioratо Plastificado Lomo Fino Tamaño Oficio.
- Presenta Certificado de Origen Nacional. N° 47810 vigente hasta el/18/07/2019 correspondiente a Carpeta Archivadora Plastificada.
- Presenta Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

- Presenta Autorización de Fabricante de PSLINE, LEXMARK Internacional de Chile Ltda y Shirosawa Company SAIC
- Presenta Desglose de Precios ítems N° 2, 7, 11, 15, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 40, 48, 50 y 51.-
- Presenta Muestras de los ítems N° 2, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 35, 37, 40, 52 y 54.

Por Nota CE N° 79/2019, de fecha 31 de mayo de 2019, se ha solicitado a la firma RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser, los siguientes:

- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso"(e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente a los bienes de origén nacional de su oferta, en los **ítems N° 15 y 16.**
- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 411/2018, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, en la que se indique en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro: **Ítem N° 2, 13 y 15.**

Descripción del Ítem	Precio ofertado IVA incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros conceptos en Gs.

- Se solicita la presentación de Muestras Correspondientes a los siguientes **Items N° 2 y 28,** de conformidad a lo establecido en punto 7 del Anexo B de la Carta de Invitación.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 03 de junio de 2019, siendo las 14:25hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la DCP, la Nota sin numeración, a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta Factura N° 31272/2019
- Presenta Factura N° 31225/2019
- Presenta Factura N° 31109/2019
- Contrato N° 060/2019.
- Asimismo la firma oferente aclara en el numeral 2 de la nota presentada que No Cuenta con Certificado de Origen Nacional.
- Presenta Desglose de Precios de los ítems N° 2, 13 y 15.-
- Presenta Muestras de los ítems N° 2 y 28.-

Por Nota CE N° 80/2019, de fecha 31 de mayo de 2019, se ha solicitado a la firma FM COMERCIAL de Francisco Mendoza, los siguientes:

- Copias simples de contratos y/o de facturas, conforme a lo requerido en el inciso"(e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente a los bienes de origén nacional de su oferta, en los **ítems N° 1, 2, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 21, 22 y 37.-**

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 411/2018, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro: **Ítem N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27 y 29,33, 36 y 40.-**

Descripción del Ítem	Precio ofertado IVA incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros conceptos en Gs.

- Se solicita la presentación de Muestras Correspondientes a los siguientes **Items N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28,29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40,** de conformidad a lo establecido en punto 7 del Anexo B de la Carta de Invitación.

Al respecto, vencido el plazo solicitado en la Nota CE N° 80/2019; se ha verificado que la firma oferente **No Ha Presentado** la documentación solicitada más arriba.

Es importante mencionar que la nota arriba mencionada ha sido remitida vía correo electrónico a la dirección de correo que fue declara por el oferente en el Formulario N° 1 "Información del Oferente". Al respecto, en fecha 31 de mayo de 2019, siendo las 10:54hs la firma oferente ha dado acuse de recibido a la nota en cuestión por lo que se confirma su recepción.

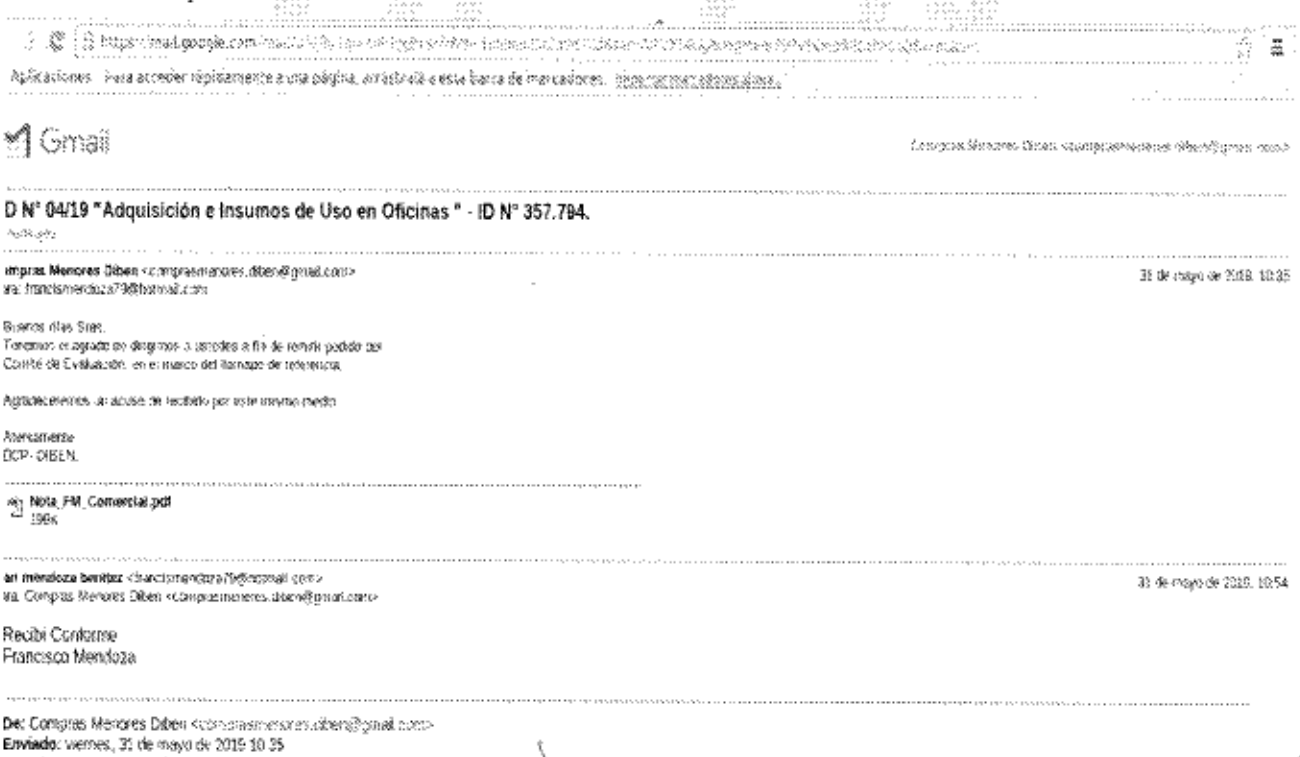

Aplicaciones Para acceder rápidamente a una página, arrástrela a esta barra de marcadores.

Gmail

D N° 04/19 "Adquisición e Insumos de Uso en Oficinas " - ID N° 357.794.

impras Menores Diben <compras.menores.diben@gmail.com> 31 de mayo de 2019, 10:35
ra: francismendoza79@hotmail.com

Buenos días Sres.
Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes a fin de remitir pedido del Comité de Evaluación, en el marco del llamado de referencia.

Agradeceremos un acuse de recibido por este mismo medio.

Atentamente
DCP- DIBEN.

Nota_FM_Comercial.pdf
199K

an mendoza benitez <francismendoza79@hotmail.com> 31 de mayo de 2019, 10:54
ra: Compras Menores Diben <compras.menores.diben@gmail.com>

Recibí Conforme
Francisco Mendoza

De: Compras Menores Diben <compras.menores.diben@gmail.com>
Enviado: viernes, 31 de mayo de 2019 10:35
Para: francismendoza79@hotmail.com
Asunto: CD N° 04/19 "Adquisición e Insumos de Uso en Oficinas " - ID N° 357.794

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Director

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Por Nota CE N° 81/2019, de fecha 31 de mayo de 2019, se ha solicitado a la firma MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos, los siguientes:

- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- Autorización del Fabricante, Representante y/o Distribuidor, correspondientes a los siguientes **ítems N° 41, 42, 43, 44 ,48 ,49, 50, 51 y 52**, de conformidad a lo establecido en el numeral 9 del Anexo B de la Carta de Invitación. La Nota o Carta de Autorización deberá estar vigente a la fecha de la Apertura de Ofertas, y en caso de que la misma no mencione el tiempo de vigencia, el Oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 411/2018, y la Resolución DNCP N° 1173/16, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro: **Ítem N° 39, 48, 50 y 51.**

Descripción del Ítem	Precio ofertado IVA incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros conceptos en Gs.

- Se solicita la presentación de Muestras Correspondientes a los siguientes **ítems N° 39, 41, 42, 43, 44, 48, 49, 50, 51 y 52**,de conformidad a lo establecido en punto 7 del Anexo B de la Carta de Invitación.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 04 de junio de 2019, siendo las 09:00hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la DCP, la Nota sin numeración, a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- Presenta Autorización de Fabricante de PS LINE, SERVIPRO S.R.L. y LEXMARK Internacional.
- Desglose de Precios en los ítems N° 39, 48, 50 y 51.
- Presenta Muestras de los ítems N° 39, 41, 42, 43, 44, 48, 49, 50, 51 y 52.

Por Nota CE N° 82/2019, de fecha 31 de mayo de 2019, se ha solicitado a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., los siguientes:

- Cabe informarles que se ha detectado en su oferta presentada, diferencias aritméticas en cuando al precio total en el ítem 53, el que debería ser Gs. 620.000 (2 x 310.000), no así 482.000 como figura en su planilla, por lo que en ese contexto, repercute en, además, en el monto total de su oferta, que de conformidad a la sumatoria de los precios totales de los ítems cotizados, debiera ser conforme se describe en el siguiente cuadro:

Precio Total	
Donde dice	20.810.000
Debe decir	20.948.000

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

En ese contexto se solicita presentar nota por la cual acepta o rechaza la corrección el error aritmético indicado.

- Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización presentada junto con su oferta está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.
- A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado en la Resolución DNCP N° 411/2018, se solicita proporcionar los datos señalados en la siguiente tabla, a modo de indicar en detalle la composición de su precio ofertado y la correspondiente justificación de los mismos, conforme al siguiente cuadro: **Ítem N° 46, 47, 53.**

Descripción del Ítem	Precio ofertado IVA incl. en Gs.	Cargas Impositivas en Gs.	Cargas Sociales y Laborales en Gs.	Costos Directos en Gs.	Costos Indirectos en Gs.	Otros conceptos en Gs.

- Se solicita la presentación de Muestras Correspondientes a los siguientes **Items N° 45, 46, 47 y 53,** de conformidad a lo establecido en punto 7 del Anexo B de la Carta de Invitación.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 04 de junio de 2019, siendo las 13:38hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la DCP, la Nota sin numeración, a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta Corrección Aritmética
- Presenta Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que la autorización presentada junto con su oferta está vigente y que asume todas las responsabilidades emergentes de dicha declaración.
- Presenta Desglose de precios en los ítems N° 46, 47 y 53.
- Presenta Muestras de los ítems N° 45, 46, 47 y 53.

Por Nota CE N° 83/2019, de fecha 31 de mayo de 2019, se ha solicitado a la firma KUATIAPO S.A., los siguientes:

- Copias simples de contratos y/o de facturas,conforme a lo requerido en el inciso"(e) EXPERIENCIA", del numeral 18, del Anexo B, de la Carta de Invitación.
- Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- Se solicita la presentación de Muestras Correspondientes a los siguientes **Items N° 13 y 14,** de conformidad a lo establecido en punto 7 del Anexo B de la Carta de Invitación.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 03 de junio de 2019, siendo las 08:05hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la DCP, la Nota sin numeración, a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta contrato N° 17/2019
- Presenta contrato N° 01/2019
- Presenta Nota en forma de Declaración Jurada por la cual el oferente manifieste que, en caso de ser adjudicado, garantizará el BUEN FUNCIONAMIENTO de los bienes proveídos, por el plazo de 12 meses contados a partir de la recepción por parte del Departamento Administrativo.
- Presenta Muestras de los ítems N° 13 y 14.

Ing. Carlos Antonio Rojas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Ricardo Benítez Ayala
Director Administrativo y Financiero
DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas

Por Nota CE N° 84/2019, de fecha 31 de mayo de 2019, se ha solicitado a la firma CASAR S.A., los siguientes:

- Cabe informarles que se ha detectado en su oferta presentada, diferencias aritméticas en cuando al monto total, el que debería ser Gs. 57.238.900, no así 58.928.900 como figura en su planilla, por lo que en ese contexto se solicita presentar nota por la cual acepta o rechaza la corrección el error aritmético indicado.
- Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio, correspondiente a los bienes de origén nacional de su oferta, en los **ítems N° 12, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22 y 30.-**
- Se solicita la presentación de Muestras Correspondientes a los siguientes **ítems N° 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 17, 19, 21, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38,** de conformidad a lo establecido en punto 7 del Anexo B de la Carta de Invitación.

En respuesta a lo solicitado, en fecha 04 de junio de 2019, siendo las 10:50hs, se recepcionó en la Mesa de Entrada de la DCP, la Nota sin numeración, a la que acompaña los documentos según detalle:

- Presenta Corrección Aritmética
- Asimismo la firma oferente aclara en el numeral 2 de la nota presentada que No Cuenta con Certificado de Origen Nacional.
- Presenta Muestras de los ítems N° 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 19, 21, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38.

Adicionalmente, mediante Nota CE N° 90/19 de fecha 06 de junio de 2019, se ha solicitado a la firma **CASAR S.A.** la presentación de muestra correspondiente al ítem N° 37 "Separador de Carpetas". Al respecto, en fecha 07/06/2019, la firma oferente, dentro del plazo establecido, ha presentado la muestra solicitada.

9 – ANÁLISIS DE LOS OFERENTES EN RELACIÓN A LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN POSTERIOR.

Dando continuidad al proceso de evaluación, este Comité procedió a verificar los siguientes criterios:

9.1- ANÁLISIS DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DNCP Nº 849/2015.

En cuanto a la presente evaluación, se menciona que las firmas oferentes han presentado debidamente la correspondiente Declaración Jurada de No Encontrarse Comprendido en las Inhabilidades Previstas en el Artículo 40 Y de Integridad Establecida en el Artículo 20, Inicso "W", Ambos de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En cuanto a la verificación sí el/los oferente/s se halla/n o no comprendido/s en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40, esta convocante no cuenta con registros sobre el mismo.

En cuanto a la verificación del inciso "b" del artículo 40, este Comité de Evaluación ha consultado en el portal www.documentos.gov.py, "Datos Abiertos" si el oferente o sus representantes legales son funcionarios públicos o no.

La información disponible en dicho portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por el Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

El resultado de la información obtenida se visualiza en el siguiente cuadro, conforme a los datos que figuraban en los registros informáticos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Nombre y Apellido	C.I. N°	Oferente	Certificado N°	REGISTRA /NO REGISTRA DATOS EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
Miryam Nacira Manzur de Molas	481.237	Molman S.A.	974245	NO REGISTRA
Pedro Emilio Toledo Lopez	2.333.596	Papelera Guairá S.A.	974232	NO REGISTRA
Evelyn Marlene Kisser de Enciso	2.438.427	RPM Distribuidora	974225	NO REGISTRA
Venancio Francisco Mendoza Benitez	3.187.333	FM Comercial	974294	NO REGISTRA
Gustavo Daniel Rojas Avalos	2.373.251	Microtek	984706	NO REGISTRA
Hugo Enrique Gimenez Aguiar	2.359.981	Data Systems SAECA	974209	NO REGISTRA
Pablo Eugenio Sanabria Rivarola	1.491.680	Kuatiapo S.A.	974221	NO REGISTRA
María Lucila Sanabria Rivarola	3.188.069		974298	NO REGISTRA
Diego Maciel Clemotte Silvero	488.092	Casar S.A.	986333	NO REGISTRA

Fuente de Datos: www.documentos.gov.py

De la información obtenida, se constata que el/los oferente/s y/o sus representantes citados, HAN DADO cumplimiento satisfactorio con el presente requisito.

9.2- ANÁLISIS DE EXPERIENCIA

El Comité de Evaluación ha analizado las documentaciones presentadas por las firmas oferentes para determinar si las mismas se ajustan a las exigencias de las Bases y Condiciones del presente Llamado.

En relación al requisito, la firma oferente ***Molman S.A.*** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Período de Ejecución contractual	Monto Gs.
07/2019	Sindicatura General de Quiebras	Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina	*2019*	8.895.570
08/2019	Instituto Paraguayo de Artesanía	Adquisición de Cartuchos de Tintas, Cintas y Toner	*2019*	12.714.000
Orden de Compra de Bienes N° 166/2019	Consejo de la Magistratura	Adquisición de Productos de Papel	*2019*	7.546.580.
		Monto Total Contratado		29.156.150
		Monto Total de Oferta		49.622.620
		20% del monto total de la oferta presentada		9.924.524

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente ***Papelera Guairá S.A.*** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Abg. Cesar Romero Rojas
Dirección de Asesoría Jurídica - DIBEN

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs
001-001-0018002	ESSAP	Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina	2019	38.027.140
001-001-0018003	ESSAP	Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina	2019	22.419.000
001-001-0018004	ESSAP	Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina	2019	24.733.700
001-001-0018005	ESSAP	Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina	2019	141.950.000
001-001-0018006	ESSAP	Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina	2019	33.808.500
001-001-0018008	ESSAP	Adquisición de Útiles e Insumos de Oficina	2019	126.763.300
		Monto Total Contratado		387.701.140
		Monto Total de Oferta		65.661.042
		20% del monto total de la oferta presentada		13.132.208

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente ***Distribuidora RPM de Evelyn Kisser*** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs
90/2018	UNA - FCM	Adquisición de Productos de Papel	2018/2019	44.824.000
001-0010031272	COMECIPAR LTDA	Venta de Productos de papel y cartón varios	2019	1.147.350
001-0010031225	Asociación Paraguaya de Adventistas	Venta de Resmas de Papel	2019	1.300.000
001-0010031109	INCADE S.A.	Venta de Utiles Varios	2019	11.118.300
060/2019	CSJ	Adquisición de Papel	2019	31.637.300
		Monto Total Contratado		90.026.950
		Monto Total de Oferta		27.045.000
		20% del monto total de la oferta presentada		5.409.000

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente **FM Comercial** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs
		No ha presentado contratos y/o facturas		
		Monto Total Contratado		0
		Monto Total de Oferta		77.355.200
		20% del monto total de la oferta presentada		15.471.040

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Al respecto del análisis realizado en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **NO CUMPLE** con el presente apartado en vista a que no ha presentado las documentaciones solicitas de conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente ***MICROTEK DE GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS*** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs
31/2019	Comando de la Armada	Adquisición de Tóner y Cartuchos	2019	151.770.000
23/2019	Municipalidad de Luque	Adquisición de Tóner y Tintas	2019	161.875.000
		Monto Total Contratado		313.645.000
		Monto Total de Oferta		57.201.000
		20% del monto total de la oferta presentada		11.440.200

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente ***DATA SYSTEMS SAECA*** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs
36/2019	Poder Judicial	Adquisición de Cintas, Tintas y Tóner	2019	1.308.627.424
30/2019	Comando de la Armada	Adquisición de Tóner y Cartuchos	2019	140.000.000
		Monto Total Contratado		1.448.627.424
		Monto Total de Oferta		20.948.000
		20% del monto total de la oferta presentada		4.189.600

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente ***KUATIAPO S.A.*** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs
01/2019	Dirección de Migraciones	Adquisición de Resmas de Papel	2019	48.977.700
17/2019	Presidencia	Adquisición de Resmas de Papel	2019	58.880.000
		Monto Total Contratado		107.857.700
		Monto Total de Oferta		12.930.000
		20% del monto total de la oferta presentada		2.586.000

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

En relación al requisito indicado, la firma oferente ***CASAR S.A.*** ha presentado los siguientes documentos respaldatorios:

Documento N° (Factura y/o Contrato)	Contratante	OBJETO / Descripción del bien/servicio proveído	Periodo de Ejecución contractual	Monto Gs
001-001-001	Termodinámica	Venta de Artículos de Librería	2019	30.000.000
001-001-002	Termodinámica	Venta de Útiles de Oficina	2019	10.000.000
Monto Total Contratado				40.000.000
Monto Total de Oferta				57.283.900
20% del monto total de la oferta presentada				11.456.780

Al respecto del análisis realizado a las documentaciones presentadas e identificadas en la tabla anterior, este Comité concluye que la firma oferente **CUMPLE** con el presente apartado conforme a lo establecido en la Carta de Invitación del presente Llamado.

9.3- ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS CONFORME A LA RESOLUCIÒN DNCP N° 411/2018.

Se ha procedido al análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes, conforme consta en el Anexo V "Cuadro de Análisis de Precios Ofertados" en virtud a lo establecido en la Carta de Invitación, que entre otras cosas dice: ***"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Nota: A los efectos de verificar el cumplimiento del criterio señalado precedentemente, y en caso de ser necesario, el Oferente, a requerimiento de la Convocante deberá proporcionar la información requerida sobre la composición de su precio ofertado por cada producto/ítem, conforme al Formulario N° 10 que se encuentra incluido en el Anexo D."***

Luego de analizar las Planillas de "Desglose de Precios" solicitadas y que fueran presentadas por las distintas firmas, se concluye que:

1- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente ***MOLMAN S.A.,*** los precios cotizados en los ítems 1, 2, 48, 50 y 51 se encontraban por debajo del rango establecido en la normativa vigente, motivo por el cual se prodeció a verificar el Desglose de Precios presentado por la firma que consta en el apartado 8 del presente Informe de Evaluación.

Abg. César [illegible] Rojas
Director [illegible]

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Gerardo Benítez Ayala

Al respecto, verificado el desglose de precios, se constata que en los ítems 1, 2, 48, 50 y 51, si bien los precios se encuentra por debajo del referencial, demuestra cumplimiento con todas las cargas impositivas, sociales y laborales, y al ser un precio más bajo representa una conveniencia para los intereses institucionales.

Por todo lo anterior este Comité concluye que la firma ha dado **CUMPLIMIENTO** con el presente requisito.

2- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente ***PAPELERA GUAIRÁ S.A.***, los precios cotizados en los ítems 2, 7, 11, 15, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 40, 48, 50 y 51 se encontraban por fuera del rango establecido en la normativa vigente, motivo por el cual se procedió a verificar el Desglose de Precios presentado por la firma que consta en el apartado 8 del presente Informe de Evaluación.

Al respecto, verificado el desglose de precios, se constata que en los ítems 2, 7, 11, 15, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 40, 48, 50 y 51 si bien los precios se encuentra por fuera del referencial, da cumplimiento con todas las cargas impositivas, sociales y laborales.

Por todo lo anterior este Comité concluye que la firma ha dado **CUMPLIMIENTO** con el presente requisito.

3- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **RPM DISTRIBUIDORA de Evelyn Kisser,** los precios cotizados en los ítems 2 y 28 se encontraban por fuera del rango establecido en la normativa vigente, motivo por el cual se procedió a verificar el Desglose de Precios presentado por la firma que consta en el apartado 8 del presente Informe de Evaluación.

Al respecto, verificado el desglose de precios, se constata que en los ítems 2 y 28 si bien los precios se encuentra por fuera del referencial, demuestran cumplimiento con todas las cargas impositivas, sociales y laborales.

Por todo lo anterior este Comité concluye que la firma ha dado **CUMPLIMIENTO** con el presente requisito.

4- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Davalos,** los precios cotizados en los ítems 39, 48, 50 y 51 se encontraban por debajo del rango establecido en la normativa vigente, motivo por el cual se procedió a verificar el Desglose de Precios presentado por la firma que consta en el apartado 8 del presente Informe de Evaluación.

Al respecto, verificado el desglose de precios, se constata que en los ítems 39, 48, 50 y 51 si bien los precios se encuentra por debajo del referencial, da cumplimiento con todas las cargas impositivas, sociales y laborales, y además al ser más bajo representa una conveniencia para los intereses institucionales.

Por todo lo anterior este Comité concluye que la firma ha dado **CUMPLIMIENTO** con el presente requisito.

5- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **DATA SYSTEMS SAECA.,** los precios cotizados en los ítems 45, 46, 47 y 53 se encontraban por debajo del rango establecido en la normativa vigente, motivo por el cual se procedió a verificar el Desglose de Precios presentado por la firma que consta en el apartado 8 del presente Informe de Evaluación.

Al respecto, verificado el desglose de precios, se constata que en los ítems 45, 46, 47 y 53 si bien los precios se encuentra por debajo del referencial, da cumplimiento con todas las cargas impositivas, sociales y laborales, y además representa una conveniencia para los intereses institucionales.

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Abg. César Romero Rojas
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. [illegible]
Dirección Administración y Finanzas
DIBEN

Por todo lo anterior este Comité concluye que la firma ha dado **CUMPLIMIENTO** con el presente requisito.

6- En cuanto a los precios cotizados por la firma oferente **KUATIAPO S.A. Y CASAR S.A.** , conforme a lo indicado en la Carta de Invitación se encuentra dentro de los rangos establecidos en la **Resolución DNCP N° 411/18,** constatándose con ello que los oferentes Cumplen con el presente criterio.

En cuanto a la firma oferente **FM COMERCIAL de Francisco Mendoza**, nos remitimos a lo ya señalado en el apartado *.8 – CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER NO SUSTANCIAL.*, que entre otras cosas señala que la firma no ha dado respuesta a la solicitud realizada por el Comité de Evaluación, entre los cuales se encuentra el pedido de Desglose de precios en los ítems **N° 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27 y 29, 33, 36 y 40.-**

10- VERIFICACION DE MUESTRAS

Por memorándum DCP N° 97/2019 de fecha 06/06/2019, la Dirección de Contrataciones Públicas, convocó a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de evaluar las muestras presentadas por los distintos oferentes.

En ese sentido, en fecha 07 de junio de 2019, representante de la Dirección de Contrataciones Públicas y de la Dirección de Administración y Finanzas, han llevado a cabo el acto de evaluación de muestras, cuyo resultado quedó asentado en el Acta que se adjunta al presente como Anexo IV "Acta de Evaluación de Muestras".

11- RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.

Que, conforme al estudio y análisis de las ofertas presentadas, este Comité de Evaluación, a los efectos de identificar el cumplimiento por parte de las firmas oferentes, de todos y cada uno de los requisitos establecidas de las Bases y Condiciones del presente Llamado, ha elaborado el siguiente cuadro:

Oferente	Documentos Sustanciales	Cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849	Experiencia	Otras Documentaciones Formales	Análisis de Precios	Evaluación de Muestras
FM Comercial de Francisco Mendoza	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**
MOLMAN S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SDA PARAGUAY S.A.	*NO CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
KUATIAPO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CASAR S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*
Papelera Guairá S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*

Conforme consta en el Acta de Evaluación de Muestras, la firma CASAR S.A., no da cumplimiento con la evaluación del Ítem 17 y con relación a la firma PAPALERA GUAIRÁ S.A., no da cumplimiento con la evaluación de los ítems 2 y 37.

Abg. César Romero Rojas
Director

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Lic. Osvaldo Benítez Ayala
Director de Administración y Finanzas
DIBEN

12- RECOMENDACIÓN FINAL CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES.

Que, de acuerdo a la clasificación final señalada en el apartado anterior, surge que las ofertas presentadas por la firmas **MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA RPM de EVELYN KISSER, CASAR S.A., PAPELERA GUAIRÁ S.A. KUATIAPO S.A. DATA SYSTEMS SAECA Y MICROTEK de GUSTAVO DANIEL ROJAS** , cumplen con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones del presente llamado, además han demostrado poseer las calificaciones y capacidades requeridas para ejecutar el contrato y se erigen como **más solvente y de menor precio.**

Que, el sistema de adjudicación en el presente Llamado es **Por Ítem.**

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados en el **Art. 4º Inc. "a" de la Ley N° 2051/03, que reza** ***"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad".***

El Comité de Evaluación designado, ajustándose a lo establecido en los artículos 27, 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus complementarios, sugiere, **SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:**

1- **ADJUDICAR**

- A la firma **MOLMAN S.A** , en los Ítems 1 y 54 del presente llamado, por un monto total de **Gs. 8.750.500** IVA Incluido.
- A la firma **DISTRIBUIDORA RPM de Evelyn Kisser,** en los Ítems 2 y 28 del presente llamado, por un monto total de **Gs. 1.850.000** IVA Incluido.
- A la firma **KUATIAPO S.A.,** en los Ítems 13 y 14 del presente llamado, por un monto total de **Gs. 12.930.000** IVA Incluido.
- A la firma **CASAR S.A.,** en los Ítems 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 21, 29, 30, 32, 33, 34, 36, 37 y 38 del presente llamado, por un monto total de **Gs. 2.083.100** IVA Incluido.
- A la firma **PAPELERA GUAIRÁ S.A.,** en los Ítems 7, 11, 12, 15, 16, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 35, 40 y 52 del presente llamado, por un monto total de **Gs. 5.713.083** IVA Incluido.
- A la firma **MICROTEK de Gustavo Daniel Rojas Avalos,** en los Ítems 39, 41, 42, 43, 44, 48, 49, 50 y 51 del presente llamado, por un monto total de Gs. **53.851.000** IVA Incluido.
- A la firma **DATA SYSTEMS SAECA,** en los Ítems 45, 46, 47 y 53 del presente llamado, por un monto total de Gs. **20.948.000** IVA Incluido.

2- Declarar Desierto, el ítem N° 17 correspondiente a Carpeta con Logo DIBEN, en virtud a lo establecido en el artículo 30, inciso "b" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Son parte del presente informe de evaluación:
Anexo I "Cuadro Comparativo de Ofertas",

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Dpto. Administración - DIBEN

Anexo III "Cuadro Comparativo de Verificación Documental"
Anexo IV "Acta de Verificación de Muestras",
Anexo V "Cuadro de Análisis de Precios",
Anexo VI "Copia de Solicitud de Documentaciones y sus correspondientes respuestas".

Es Informe del Comité de Evaluación.

Firmado en la ciudad de Asunción a los 12 días del mes de junio de 2019.----------

Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Miembro del Comité de Evaluación – CA

Gilberto Maldonado
Miembro Titular
Consejo de Administración - DIBEN

Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Carmelo R. Torres Marecos
Director de Contrataciones Públicas
DIBEN

DI EN